



## "PROGRAMA CICLO LECTIVO 2026"

Programa reconocido oficialmente por Resolución N° 93/2023-D

Espacio curricular: Práctica Profesional (Geógrafo/a)

Código (SIU-Guaraní): 04503\_0

Departamento de Geografía

Ciclo lectivo: 2026

Carrera: Geógrafo/Geógrafa

Plan de Estudio: Ord n° 058/2019-C.D.

Formato curricular: Variable

Carácter del espacio curricular: Obligatorio

Ubicación curricular: Ciclo Profesional

Año de cursado: 5

Cuatrimestre: 1

Carga horaria total: 160

Carga horaria semanal:

Créditos: 6

Equipo de Cátedra:

- Profesor Asociado QUIROGA Silvia Graciela
- Profesor Adjunto PEREZ Martin Alberto

### **Fundamentación:**

La asignatura ofrece un espacio de práctica en el que el alumno se inserta en una institución pública o privada y desarrolla un Plan de trabajo acordado con dicha institución. Durante esa instancia se ponen en práctica conocimientos, habilidades, procedimientos, herramientas y metodologías propias de la Geografía al servicio de las necesidades y objetivos trazados en el Plan de Trabajo.

Se espera que durante esta Práctica Profesional el alumno fortalezca su identidad profesional, la diferencie de otros perfiles y trabaje colaborativamente en equipos con una finalidad específica.

Como resultado, la Práctica Profesional aporta al estudiante una nueva experiencia y conocimiento derivado de la práctica, que le permite conocer sus fortalezas, debilidades y capacidades de relación y adaptación en ámbitos laborales diversos.

### **Aportes al perfil de egreso:**

La Práctica Profesional permitirá a los estudiantes:



- Conocer la normativa y el funcionamiento administrativo de la Facultad de Filosofía y Letras y de la institución donde se realizará la Práctica Profesional en los temas vinculados a la misma.
- Establecer contactos personales en la institución a fin de formalizar un Acuerdo de Práctica Profesional.
- Elaborar un Plan de Trabajo acordado con el referente institucional, que permita desarrollar temas y actividades de interés para la institución y el alumno.
- Desarrollar una agenda de trabajo planificada y a la vez adaptable a las necesidades de la institución receptora.
- Generar aportes desde la Ciencia Geográfica en todos aquellos temas o aspectos de la vida institucional que estén relacionados al conocimiento, la planificación y la gestión territorial.
- Utilizar vocabulario específico, metodologías de trabajo, herramientas y geotecnologías para lograr los objetivos planteados.
- Elaborar un informe de Práctica Profesional con detalle de los procesos, resultados y conclusiones obtenidas.

### **Expectativas de logro:**

Mediante la realización de las Prácticas Profesionales, se busca brindar al alumno la oportunidad de:

- Realizar una experiencia laboral en instituciones públicas o privadas, de nivel local, regional, nacional o internacional que posibiliten su enriquecimiento y adaptación al medio profesional hacia donde se proyecta.
- Tomar contacto y desempeñarse adecuadamente en esquemas de decisión institucionales y sociales, mediante el desarrollo de proyectos afines a su perfil profesional.
- Actuar en la construcción del territorio con principios éticos, creatividad, equilibrio y vocación de servicio.
- Participar en grupos de trabajos interdisciplinarios e interinstitucionales, aplicando conocimientos, metodologías y herramientas vinculadas a la Gestión Territorial.
- Conocer diversas alternativas de inserción laboral y desempeño profesional, mediante la construcción de vínculos profesionales e institucionales.

### **Contenidos:**

Por tratarse de una asignatura de orden práctico a desarrollar en organismos o instituciones, no se imparten contenidos, sino que se aplican en dicha experiencia y se comunican en el Informe de Práctica Profesional.

### **Propuesta metodológica:**

Las condiciones para realizar la Práctica Profesional son las siguientes

1- El alumno podrá realizar la Práctica Profesional si se cumple con los siguientes requisitos:

- Ser alumno de la carrera de Geógrafo.
- Haber cursado y estar regular en las asignaturas correspondientes al Ciclo Especializado de la Carrera de Geógrafo Profesional.
- Contar con el Convenio de Práctica Profesional firmado entre la institución receptora y la Facultad de Filosofía y Letras.
- Contar con la cobertura de un seguro por parte de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Acordar los aspectos principales de la Práctica Profesional con un referente institucional quien tendrá bajo su supervisión el desempeño del Practicante.
- Elaborar un Plan de Trabajo acordado con el referente institucional, en el que se detallen:
  - los proyectos institucionales en los cuales intervendrá el Practicante,
  - los tipos de trabajos y aportes esperados por parte del Practicante,
  - el cronograma previsto para la realización de los mismos.
  - otros aspectos de interés.
- Elaborar un Informe de Práctica Profesional al finalizar la misma, el cual debe incluir:
  - Plan de trabajo desarrollado



- Resultados alcanzados
- Valoración personal de la experiencia laboral
- Otros aspectos de interés a considerar
- Anexos: Planilla de Asistencia e Informe Final de valoración de la Práctica Profesional elaborado por el referente institucional.

2- El referente institucional tendrá a su cargo la supervisión del Practicante, durante su desempeño en la institución receptora, a fin de llevar a cabo el Plan de Trabajo propuesto, en lo referente a:

- Cumplimiento de horarios, mediante Planilla de Asistencia a llenar por el Practicante en forma diaria o regular.
- Desarrollo de las actividades propuestas, mediante revisión de cronograma propuesto.
- Elaboración de un breve Informe Final de Valoración cualitativa del desempeño del Practicante durante su estancia en la institución.

3- El equipo de cátedra tendrá bajo su responsabilidad el cumplimiento de las condiciones pautadas en los convenios institucionales, la coordinación de acciones con el referente institucional y la evaluación continua del Alumno Practicante durante su desempeño profesional en la institución receptora.

### **Propuesta de evaluación:**

Se obtendrá la APROBACIÓN de la asignatura, cuando el alumno logre cumplir los siguientes requisitos:

- Dar cumplimiento a la totalidad de las Condiciones exigidas para realizar la Práctica Profesional.
- Aprobar el Informe de Práctica Profesional elaborado al finalizar la misma.

Para la evaluación de asignatura se utilizará el Sistema de Calificación dispuesto por la Ordenanza 108/10, que en su Art. 4º establece lo siguiente:

### **Descripción del sistema**

Según el artículo 4, Ordenanza N° 108/2010 C.S., el sistema de calificación se regirá por una escala ordinal, de calificación numérica, en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al SESENTA POR CIENTO (60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un SEIS (6). Las categorías establecidas refieren a valores numéricos que van de CERO (0) a DIEZ (10) y se fija la siguiente tabla de correspondencias:

RESULTADO	Escala Numérica	Escala Porcentual
	Nota	%
NO APROBADO	0	0%
	1	1 a 12%
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
	5	48 a 59%
APROBADO	6	60 a 64%
	7	65 a 74%



	8	75 a 84%
	9	85 a 94%
	10	95 a 100%

**Bibliografía:**

- Andreozzi, M. (2011) Las prácticas profesionales de formación como experiencias de pasaje y tránsito identitario [En línea] Archivos de Ciencias de la Educación, 4a. época, 5(5). Disponible en Memoria Académica: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.5431/pr.5431.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5431/pr.5431.pdf)

La bibliografía complementaria será indicada durante el desarrollo de la Práctica Profesional, según las necesidades del alumno en dicha experiencia.

**Recursos en red:**

<https://www.virtual.ffyl.uncu.edu.ar>